

ORDENANZA Nº 1147/2024

VISTO:

La riqueza cultural e histórica de la localidad de Los Cocos, Córdoba, reflejada en diversos sitios emblemáticos como el Museo La Loma, la Escuela Cecilia Grierson, la Iglesia de Santa Teresita y el Parque El Descanso.

La importancia de preservar y poner en valor dicho patrimonio cultural e histórico para el desarrollo turístico y social de la localidad.

La necesidad de fomentar la difusión y el acceso a los bienes culturales e históricos de Los Cocos para el disfrute de vecinos y visitantes.

Y CONSIDERANDO:

Que el Museo La Loma, la Escuela Cecilia Grierson, la Iglesia de Santa Teresita y el Parque El Descanso constituyen hitos relevantes en la historia y cultura de Los Cocos.

Que dichos sitios albergan un valioso patrimonio tangible e intangible que merece ser protegido y promovido.

Que la escuela Cecilia Grierson ha cumplido recientemente 100 años desde su creación, siendo una referencia educativa e histórica no sólo en la localidad sino también en la región

Que la creación de un circuito cultural e histórico que integre estos espacios contribuirá a dinamizar la actividad turística en la localidad y fortalecerá la identidad local.



Av. Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025 5182 LOS COCOS - Cha.

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el Circuito Cultural e Histórico de la localidad de Los Cocos.

Artículo 2º: El Circuito Cultural e Histórico estará integrado por los siguientes sitios:

- Museo La Loma
- Escuela Cecilia Grierson
- Club Atlético Los Cocos
- Iglesia de Santa Teresita
- Parque El Descanso

Artículo 3º: La Municipalidad de Los Cocos será la encargada de la coordinación y gestión del Circuito Cultural e Histórico.

Artículo 4º: El área de Turismo y Cultura podrá organizar y promover actividades culturales y educativas en el marco del Circuito Cultural e Histórico.

Artículo 5º: La Municipalidad de Los Cocos podrá celebrar convenios con entidades públicas y privadas para la promoción y desarrollo del Circuito Cultural e Histórico.

Artículo 6º: COMUNÍQUESE; publíquese; dese el Registro Municipal y archívese.

ORDENANZA N°11472024

Los Cocos, 10 de Julio de 2024

Lorena del Valle Ramos SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Gustavo Federico Moreira
Presidente
Concejo Deliberante